



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 de Abril de 1973.-

138/73

Exp.N°079/73

VISTO:

Este expediente por el que se autorizó la prestación de servicios de la Srta. Neves Fernández Lávaque como "Codificador" en el Departamento de Estadísticas Universitarias, desde el 15 de Febrero al 15 de Mayo del corriente año; teniendo en cuenta que a la misma ya se le hizo efectivo el importe de \$ 335,= por las labores cumplidas entre el 15 y 28 de Febrero último y atento a lo informado por Dirección General de Administración con respecto a la asignación que corresponde abonar por el período 1° de Marzo pasado al 15 de Mayo próximo;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

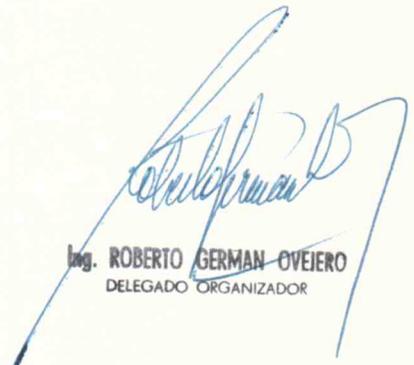
Art.1°.-Determinar que la Srta. NIEVES FERNANDEZ LAVAQUE, D.N.I. número / 10.993.598, percibirá la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 886,=) mensuales como única y total retribución por sus servicios de "Codificadora" del Departamento de Estadísticas Universitarias, desde el 1° de Marzo al 15 de Mayo del año en curso.-

Art.2°.-Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.-

Art.3°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-

FAR/lef


FRANCISCO A. RODRIGUEZ
Director de Coordinación Administrativa
a/c Secretaria As. Adminis.


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR